

## EDITORIAL

El Derecho constituye, a diferencia de otras ciencias o disciplinas, una de las áreas profesionales con mayor proyección a relacionarse con otros campos de estudio, siendo muestra de ello que una persona con formación jurídica podría desenvolverse en innumerables situaciones, sea porque es necesitado o porque su formación así lo amerita, resultando por tanto de suma importancia la investigación en áreas jurídicas multidisciplinarias que permitan observar al Derecho en contacto con disciplinas que bien complementan o son complementarias al campo jurídico, como la sociología, la psicología, la política, la medicina, entre otros.

La Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo ha decidido, en su anhelo inacabable de hacer producción intelectual, seguir trabajando y motivando a los estudiantes a que investiguen temas multidisciplinarios relacionados con el área jurídica de su formación en coherencia con las líneas de investigación que nuestra Facultad se ha trazado, las cuales permitirán en la mayoría de casos ayudar a la solución de interrogantes en mejora de nuestra región y el país, siendo estas las razones para que, con un mayor rigor científico, los estudiantes de sexto y décimo segundo ciclo del Programa Ordinario y el Programa por Competencias Adquiridas, den a conocer a la comunidad jurídica artículos de trascendencia y que complementan la formación profesional de nivel que están recibiendo a lo largo de estos años.

Presentamos, en primer lugar, investigaciones en materia de Derechos Humanos y Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Civil, Derecho Laboral y o Teoría General del Derecho.

Damos a conocer al lector la edición Número Cuatro de la Revista de Investigación Jurídica de los Estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UPAGU, denominada *Nous*, instrumento de investigación que se ha institucionalizado y sirve de emblema y modelo para la comunidad jurídica y demás universidades de nuestro país.

***Christian Fernando Tantaleán Odar***  
***Director***